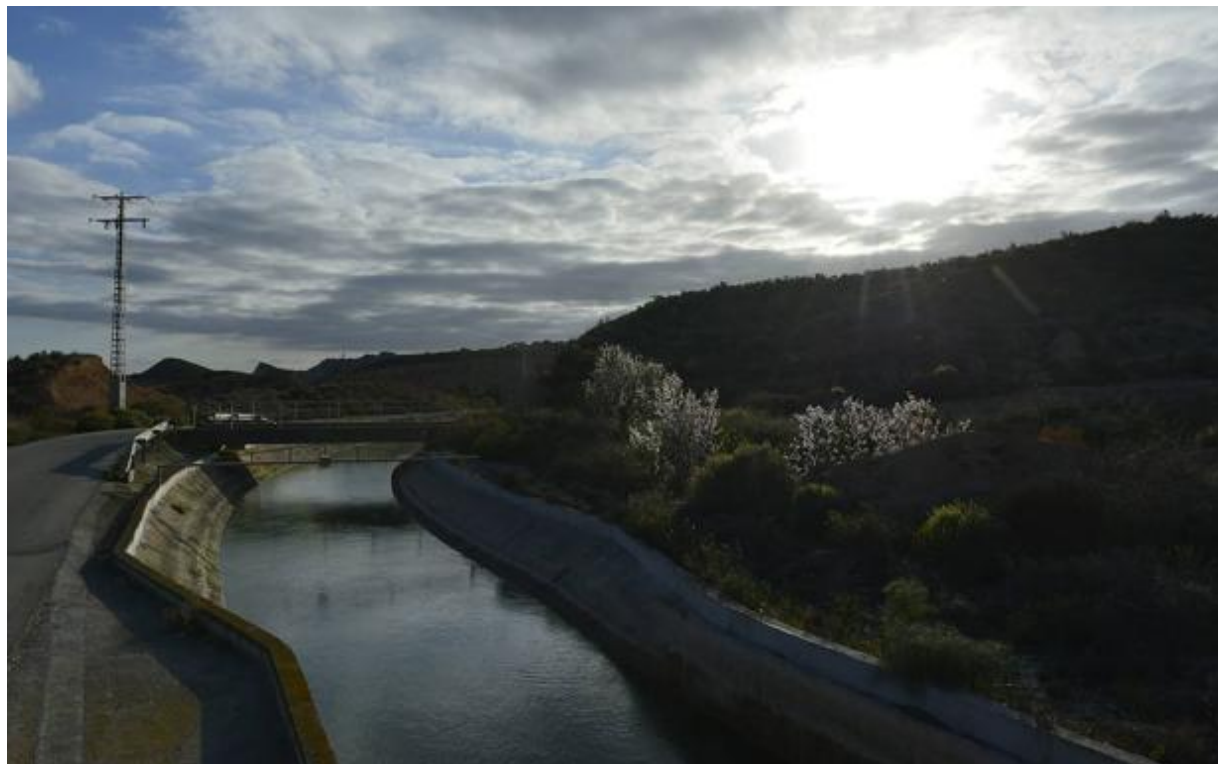


El Ministerio encarga un informe para cambiar por decreto la explotación del Trasvase del Tajo



Tramo del Trasvase Tajo-Segura, en una fotografía de archivo. / GUILLERMO CARRIÓN / AGM

Transición Ecológica dice que es para darle «mayor estabilidad» a la gestión, pero los regantes denuncian que se le concederá más poder a la ministra y se recortará el agua para la agricultura



MANUEL BUITRAGO

Martes, 26 mayo 2020, 23:25



El Ministerio para la Transición Ecológica reconoció ayer que prepara una revisión de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, [como avanzó LA VERDAD](#), y señaló que lo hará «con objeto de aminorar los episodios hidrológicos excepcionales y dotar de mayor estabilidad interanual la gestión». En un comunicado, indicó que la normativa vigente «prevé revisar mediante real decreto los parámetros de la regla de explotación». El Sindicato de Regantes (Scrats) denunció que dicha revisión tiene como finalidad recortar los envíos de agua para la agricultura del Levante, recalculando la regla de explotación para darle mayor poder de decisión al Ministerio.

El primer paso para la revisión lo dio ayer el Ministerio a través de la Comisión de Explotación, que encargó al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) un informe que analice la elevada ocurrencia de situaciones hidrológicas excepcionales (Nivel 3). «El informe del CEDEX debe revisar la norma para minimizar este tipo de situaciones, dotando así de una mayor estabilidad al sistema», puntualizó el Ministerio.



Powered by WeMass

Desembalse de mayo

Explicó que las aportaciones medias en la cabecera del Tajo han pasado de 760 a 656 hectómetros desde que funciona el acueducto. «Esta reducción tiene su efecto en el funcionamiento del trasvase. En la actualidad la probabilidad de que ocurran situaciones hidrológicas excepcionales (Nivel 3) es del 37,4%. Si se añade que la probabilidad de presentación del nivel 4 (trasvase nulo) es del 12,4%, implica que el trasvase se encuentra en condiciones excepcionales la mitad del tiempo, algo que no responde al espíritu de la norma de mantener una gestión regular y estable», destaca la nota.

Lucas Jiménez: «Pueden recalcular los niveles para ampliar el margen de discrecionalidad del Ministerio sobre el agua»

La Comisión autorizó, como estaba previsto, el desembalse para mayo de 38 hectómetros, que se transportarán cuando lo permitan los trabajos de reparación en el embalse de la Bujeda. Queda un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 83,8 hectómetros. Como en ocasiones anteriores, el Ministerio recordó la resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con

recomendaciones de protección del Mar Menor, en las que requiere al Scrats y a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena para que procedan a la adecuada aplicación de los recursos procedentes del Trasvase por la situación de crisis ecológica de la laguna.

Mayor control del Ministerio

El presidente del Sindicato de Regantes (Scrats), Lucas Jiménez, manifestó el informe encargado al CEDEX esconde como objetivo cambiar las actuales reglas de explotación para recortar los envíos de agua a la agricultura del Levante. Intuye que dicho estudio ya está elaborado, con el fin de revisar y modificar los niveles con los que operan las reglas de explotación. Los desembalses en el nivel 3 dependen totalmente de la autorización de la ministra Teresa Ribera, y de hecho ha recortado el máximo trasvasable de 20 hectómetros por mes siempre que ha podido, alegando el estado del Mar Menor u otras causas. Sin embargo, el Ministerio no puede tocar el Nivel 2, que obliga a trasvasar automáticamente casi el doble de agua, como sucede en la situación actual.

El departamento de Ribera dice que el trasvase se encuentra en situación de excepcionalidad la mitad del tiempo

El presidente del Scrats apuntó que si revisan las reglas, se van a «recalcular» con toda probabilidad los volúmenes, sobre todo el del Nivel 2, «ampliando el margen de discrecionalidad del Ministerio» a la hora de decidir cuanto se trasvasa. «Pretenden vender este estudio como una especie de favor al Levante, para que esté el menos tiempo posible en los Niveles 3 y 4, pero intuyo que la finalidad es modificar las reglas de explotación de una forma que no será positiva para el Levante».

Para eso hay que cambiar la legislación, y el Gobierno central puede hacerlo vía decreto , como ya ha apuntado, cuando se presente la coyuntura política. Más pronto que tarde. El Scrats cree que podría hacerlo antes de que se apruebe el nuevo plan de cuenca del Tajo, en tramitación, que prevé aumentar los caudales ambientales, lo cual irá en detrimento del Trasvase.

A la espera de conocer las conclusiones de dicho estudio, Lucas Jiménez recalca que se abre una puerta a una revisión del Trasvase «que no beneficia al Levante, y que se vende bajo otro disfraz. Los usuarios no hemos pedido que se cambien las reglas», aseguró. El Scrats asume el actual funcionamiento nacido de la ley de Memorándum del Tajo, que hizo que el canal del acueducto estuviera cerrado once meses al disminuir las reservas.

Luengo: «Será un ataque sin precedentes al Levante español»

El consejero de Agua y Agricultura, Antonio Luengo, avisó ayer, ante de la reunión de la Comisión, que «si el Ministerio se atreve a cambiar las reglas de explotación del Trasvase cometerá un ataque sin precedentes al Levante español». Recordó que «las reglas del juego son claras desde el año 2014, cuya aprobación contó con el consenso de las cinco comunidades autónomas implicadas, un hito que ahora el Ministerio no puede dilapidar. Los regantes llevan muchos meses sufriendo ataques injustificados por parte del Gobierno de Sánchez, y cada mes nos encontramos con nuevas excusas para recortar el envío de agua que nos corresponde por ley, algo que ya es sumamente grave», añadió. El portavoz de Agua del Grupo Popular en Les Corts, José Císcar, se pronunció en el mismo sentido.